

- ✓ La escritura ha sido concebida tradicionalmente como un mero ejercicio de transcripción del lenguaje oral.
- ✓ Se han producido cambios en la concepción de la relación entre oralidad y escritura.
- ✓ Consideración de la naturaleza procesual de la escritura.
- ✓ Revalorización de los contextos en que se producen los procesos de escritura.
- ✓ En definitiva:
 - Escritura como proceso o conjunto de procesos VS. Escritura como producto acabado.
- ✓ Los textos se presentan de manera OPACA. No se muestra de manera directa el complejo proceso de elaboración.
- ✓ DOS FUNCIONES DE LA ESCRITURA:
 - FUNCIÓN COMUNICATIVA
 - Interpersonal
 - Transaccional
 - FUNCIÓN EPISTÉMICA O HEURÍSTICA:
 - Representar, crear o recrear los objetos de nuestro pensamiento: FUNCIÓN IDEACIONAL.
 - Reflexión y revisión sobre lo escrito.
 - Uso de la escritura como instrumento de toma de conciencia y de autorregulación intelectual.
 - Instrumento para el desarrollo del propio pensamiento.
 - Potencia el conocimiento sobre nosotros mismos y sobre la realidad.
 - No es una función exclusiva de la escritura.
- ✓ Diferencias entre la oralidad y la escritura
 - Escritura: Reglas más estrictas sobre todo en el nivel léxico y sintáctico.
 - Rigor en el uso de términos y palabras tanto en significados como en formas y ortografía.
 - Distancia y ausencia de un contexto compartido entre el productor del texto y el destinatario.
 - Se requieren grados mayores de explicitación
 - Crear el contexto de interpretación del propio texto.
 - Condensación-----EXPANSIÓN.
 - Mayor explicitación y nivel de reflexión y conciencia.
 - Capacidad de elaborar una representación de la situación comunicativa y del destinatario.
 - Capacidad de planificar y llevar a cabo la producción de manera individual e interiorizada.
 - Autorregulación del ritmo de producción
 - LA ESCRITURA POSEE RASGOS DE MONÓLOGO.